



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N° **793-22**

19 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.756/22

VISTO: La presente actuación mediante la cual la Srta. Sara Noemí MACHACA ARAMAYO, L. U. N° 615.208, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: "**PREFERENCIAS ALIMENTARIAS, ANSIA POR LOS ALIMENTOS Y ESTADO NUTRICIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AÑO 2023**" y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. Estela Dorila OLA, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador con fecha 07 de Diciembre de 2022 y con la presencia de la alumna, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones de forma que deberán incorporarse al trabajo final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "**PREFERENCIAS ALIMENTARIAS, ANSIA POR LOS ALIMENTOS Y ESTADO NUTRICIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AÑO 2023**" presentado por la Srta. Sara Noemí MACHACA ARAMAYO, L. U. N° 615.208, alumna de la

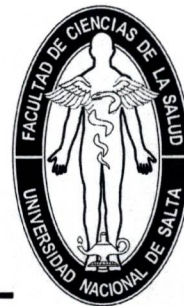


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N° 793-22

Salta, 19 DIC 2022
Expediente N° 12.756/22

Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la **Lic. Estela Dorila OLA**, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3º: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. OLA, Estela Dorila (Directora)

Lic. ARIAS, Julia Silvia Natalia

Lic. CONTRERAS, Nelly Beatriz

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. ALLENDE, Laura Azucena


ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 07/12/2023).

ARTICULO 5º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a la Directora, alumna MACHACA ARAMAYO, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




OSCAR ROBERTO PUCA
Jefe de División Tesis y Dictado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa